



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 1043

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Walter Domínguez	22-854T	Debido proceso	Declara improcedente por hecho superado. CD
Rafael Alberto Gómez Guevara	22-849T	Debido proceso	Acepta impedimento propuesto por el Mag JCDL. CD

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 1037

En Bucaramanga, el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Donaldo Enrique Navas Galvis como agente oficio de su cónyuge Alexi Esther Ramírez Arciniegas, contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Avanzar FOS Magisterio Santander, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 5 de octubre de 2022 por medio de la cual el Juzgado Séptimo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción de tutela.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.



SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada